## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

| REGIÓN:    DEL MAULE   VIRBANO   RURAL   RURAL   RURAL   VIVENDA DE CENTRICADO   RURAL   RURAL |  | DIRECCION DE OBRAS - I.  | MUNICIPALIDAD DE :   |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| REGIÓN:  DEL MAULE    VIRBANO  |  | CAUQUENES  |  | П  | Nº DE CERTIFICADO  |
| DEL MAULE   2 9 JUL. 2012      |  | 4954.9549.4613.16496444.939/6013.1649319.00(49819.4549664.4646647.664964.4 |  |  | Lina   |
| PROPESIONAL COMPRETARIO   RURAL   12 9 JUL. 2002   ROL S.I.  |  | REGIÓ  | N:   |  | 909  |
| A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898     A   Las atribuciones emanadas del Art. 2" de la Ley N" 20.898      | DE                                       | IMALLE   |  | —  | Fecha de Aprobación  |
| ACADIMINO   RURAL   ROLSI]   | <u>D.</u>                                |  | ********************************                             |  | 29 .11 202   |
| STATE  |  | <b>✓</b> URBANO  | RURAL  |  |  |
| Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898  ) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la ley N° 20.898.  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la ley N° 20.898 exploration del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la ley N° 20.898 exploration del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la ley N° 20.898 exploration del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la ley N° 20.898 exploration del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 1° Arguitecto o Profesional competente (ver nota)  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 1° Arguitecto o Profesional competente (ver nota)  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 1° Arguitecto o Profesional competente (ver nota)  (Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 1° Arguitecto o Profesional competente (ver nota)  (Los antecedentes exigidos en el titulo 1° Arguitecto o Profesional competente (ver nota)  (Los antecedentes exigidos en el titulo 1° Arguitecto o Profesional competente (ver nota)  (Los antecedentes exigidos en el titulo 1° Arguitecto o Profesional competente (ver nota)  (Los antecedentes exi |  |  |  |  |  |
| Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 3) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°  |  |  |  | L  | 428-12   |
| La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°   | ISTOS:                                   |  |  |  |  |
| arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha  Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  De El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .  LESUELVO:  Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la viviend existente con una superficie de 15.72 m² ubicada en REDENTORISTA  CONDOMINO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  N° 165 Lote N° manzana  localidad o loteo SANTA SOFIA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  - Individualización del Interesado:  OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  R.U.T.  SOCORRO VELOZO ARAVENA  PROFESIONAL COMPETENTE  OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponding) UN // R.U.T.  ALEJANDRO CERONI GAPTE DE ARQUITECTO  TAL según letra C) artículo 2° de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta de la ley N° 20 les8 segun artículo del propieta d | Las atribuciones emana                   | das del Art. 2° de la Ley N° 20.898  |  |  |  |
| Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley Nº 20.898.  DE giro de ingreso municipal Nº de fecha de pago de derechos municipales .  DESUELVO:  - Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la viviend existente con una superficie de 15.72 m² ubicada en REDENTORISTA  CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  Nº 165 Lote Nº manzana  localidad o loteo SANTA SOFIA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  - Individualización del Interesado:  DMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  SOCORRO VELOZO ARAVENA  RUT.  - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  DMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponde) U IV/ A RUT.  DMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  DIRECTOR  DIRECTOR  PROFESIÓN  RUT.  ALEJANDRO CERONI da le ley N° 20 898 según intiguo DE Maria ROU.  TALEJANDRO CERONI da le ley N° 20 898 según intiguo DE Maria ROU.  TALEJANDRO CERONI da le ley N° 20 898 según intiguo DE Maria ROU.  TALEJANDRO CERONI da le ley N° 20 898 según intiguo DE Maria ROU.  TALEJANDRO CERONI da le ley N° 20 898 según intiguo DE Maria ROU.  TALEJANDRO CERONI da le ley N° 20 898 según intiguo DE Maria ROU.  TALEJANDRO CERONI da le ley N° 20 898 según intiguo DE Maria ROU.   |  |  |  |  |  |
| - Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la viviendo existente con una superficie de 15.72 m² ubicada en REDENTORISTA  CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  N° 165 Lote N° manzana  localidad o loteo SANTA SOFIA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  - Individualización del Interesado:  OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T.  - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A CONBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando correspondado U V / A | ) Los antecedentes exigid                | os en el titulo I artículo 2° de la Ley N                                  |  | 17 may Notateparas   |  |
| - Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la viviendo existente con una superficie de 15.72 m² ubicada en REDENTORISTA CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 165 Lote N° manzana localidad o loteo SANTA SOFIA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  - Individualización del Interesado:  COMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO RU.T.  SOCORRO VELOZO ARAVENA RU.T.  - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  COMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponde) U.I.V./  ALEJANDRO CERONI DE PROPESIONAL COMPETENTE DE ARQUITECTO PROPESION R.U.T.  ALEJANDRO CERONI DE PROPESIONAL COMPETENTE DE ARQUITECTO ARQUITECTO TO A | ) El giro de ingreso munio               | ipal N° de fe  | cha de   | e pago de derechos   | municipales  |
| - Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la viviend existente con una superficie de 15.72 m² ubicada en REDENTORISTA  CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  N° 165 Lote N° manzana  localidad o loteo SANTA SOFIA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  - Individualización del Interesado:  SOCORRO VELOZO ARAVENA  - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  COMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). UN / RU.T.  COMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). UN / RU.T.  COMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). UN / RU.T.  COMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). UN / RU.T.  COMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). UN / RU.T.  COMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). UN / RU.T.  ALEJANDRO CERONI GAPETE DE ARQUITECTO  COTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20, 898 segun artículo 1º de la ley Nº 20, 898  |  | hander oppurent betrever of state of the                                   | May to second a firture of a product a subdifferent springer | , page ao aoroanos   | manorparco .   |
| existente con una superficie de 15.72 m² ubicada en REDENTORISTA  CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  N° 165 Lote N° manzana  localidad o loteo SANTA SOFIA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  - Individualización del Interesado:  SOCORRO VELOZO ARAVENA  EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). U IV/  - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). U IV/  ALEJANDRO CERONI CAPETE DE ARQUITECTO  OTA: según letra C) artículo 2º de la ley N° 20.898 segun artículo 18 de la ESU.  TAGUIÓN  ARQUITECTO  ARQUITECTO  ARQUITECTO  ARQUITECTO  | RESUELVO:                                |  |  |  |  |
| existente con una superficie de 15.72 m² ubicada en REDENTORISTA  CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  N° 165 Lote N° manzana  localidad o loteo SANTA SOFIA sector URBANO de conformidad a plano y antecedenter  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  - Individualización del Interesado:  SOCORRO VELOZO ARAVENA  EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponde). U IV/  - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  ALEJANDRO CERONI GAPTE DE ARQUITECTO  OTA: según letra C) articulo 2º de la ley N° 20.898 según articulo 15 de la EQUE  TAGACIÓN  ACUT.   | Otorgar Certificado de                   | Regularización que entrega sim   | ultáneamente el Permiso                                      | y la Recepción def   | initiva de la viviend  |
| CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE   N° 165   Lote N° manzana   | existente con una superf                 | icie de 15.72 m² ubicada er  | REDENTORISTA   |  |  |
| localidad o loteo  SANTA SOFIA  sector  URBANO  (URBANO O RURAL)  de conformidad a plano y antecedentes  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  - Individualización del Interesado:  SOCORRO VELOZO ARAVENA  EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  R.U.T.  - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). UN COMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). UN COMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  DIRECTOR  PROFESION  ALEJANDRO CERONI GAETE  DE ARQUITECTO  OTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20 898 según artículo 17 avia Regue  T. CACION  A CA |  | ***************************************                                    | CONDON   | INIO / CALLE / AVENID/   | A / PASAJE   |
| timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  - Individualización del Interesado:  SOCORRO VELOZO ARAVENA  EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  DIBBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponded U.V./  ALEJANDRO CERONI GAPTE DE ARQUITECTO  DITA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20 888 según artículo Trabia Bouc.  TACACIÓN  A ROUITECTO  TACACIÓN  A ROUITECTO  TOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20 888 según artículo Trabia Bouc.   | +(1+0+4+++++++++++++++++++++++++++++++++ | ***************************************                                    | N° 165 Lo  | nte N°n  | nanzana  |
| timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  - Individualización del Interesado:  OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  SOCORRO VELOZO ARAVENA  EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  R.U.T.  - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). U IV / R.U.T.  OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  ALEJANDRO CERONI CARTE  DIRECTOR  PROFESIÓN  R.U.T.  ALEJANDRO CERONI CARTE  ARQUITECTO  OTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º Bría Educ.  AUQUENTE:   | localidad o loteo SAN                    | TA SOFIA sector  | r URBANO de  | conformidad a pla  | ano y antecedentes   |
| SOCORRO VELOZO ARAVENA  R.U.T.  SOCORRO VELOZO ARAVENA  R.U.T.  R.U.T. |  |  |  |  |  |
| SOCORRO VELOZO ARAVENA  R.U.T.  R.U.T.  Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.  R.U.T.  OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). U IVI  OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  ALEJANDRO CERONI GAPTE  OTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la EGUC.  R.U.T.  |  |  |  |  | - CIT-   |
| RU.T.  Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). UVI  OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  ALEJANDRO CERONI GAETE  OTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 1º de la EGUC  TAGACIÓN  RU.T.  | OWIDNE O NAZON SOCIAL DE PRO             |  |  |  | R.U.1.   |
| OMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). U I V O DIRECTOR PROFESIÓN R.U.T.  ALEJANDRO CERONI CARTE DE ARQUITECTO  OTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la EGUC.  AUQUENTE DE ARQUITECTO  | EPRESENTANTE LEGAL del PROPI             |  |  |  | R.U.T.   |
| OMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). U I V O DIRECTOR PROFESIÓN R.U.T.  ALEJANDRO CERONI CARTE DE ARQUITECTO  OTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la EGUC.  AUQUENTE DE ARQUITECTO  |  |  |  | No. of the last of | de estado en como esta francisca contenta player qualente de qui pay |
| OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda). U IV.  OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  ALEJANDRO CERONI GAZTE  OTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la EGUC.  AUQUENTE  | la dividualia aléa da                    | I Amerikanta a Bustual Alam  |  |  |  |
| OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  ALEJANDRO CERONI GAETE  OTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 1º de la EGUC  TOTA: Según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 1º de la EGUC  TOTA: Según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 1º de la EGUC  TOTA: Según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 1º de la EGUC  |  |  | ipetente (ver nota)  |  | RUT  |
| ALEJANDRO CERONI GAPTE DE ARQUITECTO  OTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la Eguç.  TORA: ARQUITECTO  ARQUITECTO  ARQUITECTO   |  | 120  |  |  |  |
| TA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 1º de la Eguç.   | OMBRE DEL PROFESIONAL COM                |  | PROFESI  | ÓN   | R.U.T.   |
| Ficación 2   |  |  |  | сто  |  |
| Ficación 2   | OTA: según letra C) artículo 2º de la    | ley N° 20.898 según artículo 17º de la EGUC                                |  |  |  |
|  | 7  | A QUENT  | and  | /  |  |
| 1.553.600.  DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  NOMBRE FIRMA Y TIMBRE   |  |  |  |  |  |
| DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  NOMBRE FIRMA Y TIMBRE   | 98.842 x 15,7                            | 2 arts   | WY (NUM  | TO D   |  |
| DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  NOMBRE FIRMA Y TIMBRE   | 1 553 800                                |  | ELLIA TIXXIII  |  |  |
| Pagar Exento au Nombre Firma y Timbre  | 1.559. 660                               | DIPETTOR   | TE ORDAS MI MICIDAL  | EC   |  |
| J. Salara Sa   | & Pagar Exon                             | to ou No   |  | .E3  |  |
|  | J  |  |  |  |  |